

Rad No.: 25-240-123846

Barranquilla, 22/05/2025

Señor(a)  
SANDRA VARGAS CORTAZAR  
Carrera 24 No. 50 - 22  
SANTA MARTA

*Contrato: 67379668*

Asunto: Solicitud de información

En respuesta a su comunicación, recibida en nuestras oficinas el día 7 de mayo de 2025, radicada bajo el No. 25-002099 y relativa al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 30 No. 50 - 9 FLORA TORRE 2 Apartamento 601 de Santa Marta de Valledupar, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

1. Para la empresa no es factible realizar la notificación del acto administrativo No. 25-240-114439 del 31 de marzo de 2025, a la cuenta de correo electrónico señalado en su escrito, toda vez que, para la citada comunicación, ya se surtió el proceso de notificación, de conformidad con lo señalado en los artículos 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
2. No obstante, lo anterior, nos permitimos anexarle copia simple de la comunicación No. 25-240-114439 del 31 de marzo de 2025, con la cual se dio respuesta al derecho de petición presentada en nuestras oficinas el día 19 de marzo de 2025

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

  
CARLOS JÚBI BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS001/73  
226691318